

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Bellisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día nueve de junio de dos mil quince, dio inicio la Décima Segunda Sesión Ordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

En seguida, la Consejera Presidenta Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, que en cumplimiento a los puntos dos y tres del orden de día, pase de lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la presente sesión, lo cual así se realizó; informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso Presente.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez Presente.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno, informa que existe quórum para la celebración de la presente sesión extraordinaria.

En uso de la Voz la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día, solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos se aprueba los puntos uno, dos y tres del orden del día de la presente sesión Ordinaria.

En consecuencia la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, de lectura al orden del día para su aprobación.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de asistencia.
- 3.- Instalación de quórum.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.
- 5.- Discusión y Resolución de los recursos de revisión enlistados.
- 6.- Clausura.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **50-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.



Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **50-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **53-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **53-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **56-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **56-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **59-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **59-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo con el orden del día La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presentó el recurso de revisión **62-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **62-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **65-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto



del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **65-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **68-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **68-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso el recurso de revisión **71-A/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO DÉCIMO.- En relación al recurso de revisión **71-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recurso de revisión, la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **51-B/2015**, en el que propone Confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **51-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **54-B/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- En relación al recurso de revisión **54-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso, quien expuso el recurso de revisión **57-B/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **57-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recurso de revisión, la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **60-B/2015**, en el que propone Confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **60-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **63-B/2015**, en el que propone **Revocar parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **63-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso, quien expuso el recurso de revisión **66-B/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **66-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recurso de revisión, la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **69-B/2015**, en el que propone Revocar parcialmente la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana

Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **69-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **72-B/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **72-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión enlistados, la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **52-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **52-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **55-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO VIGÉSIMO.- En relación al recurso de revisión **55-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **58-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.



Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **58-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **61-C/2015**, en el que propone **Revocar parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO.- En relación al recurso de revisión **61-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca parcialmente** el recurso de revisión interpuesto.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **64-C/2015**, en el que propone **Revocar Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

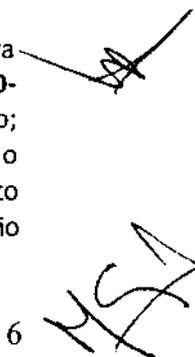
ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **64-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revocar Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **67-C/2015**, en el que propone **Revocar parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **67-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgó el uso de la palabra a la Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez quien expuso el recurso de revisión **70-C/2015**, en el que propone **Revocar parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.



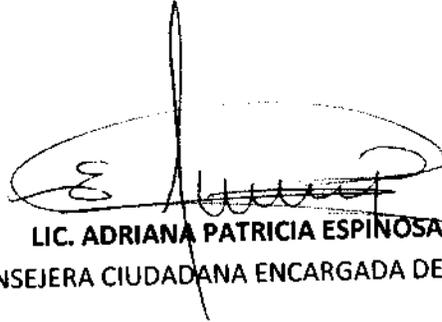
6

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

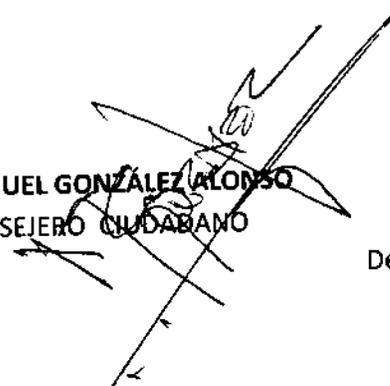
ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **70-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca parcialmente** el recurso de revisión interpuesto.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez declaró clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA CIUDADANA ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
CONSEJERA POR MINISTERIO DE LEY
De conformidad con el acuerdo primero del acta
10-E/2015



LIC. AMELI GARCÍA MORALES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO EN SUPLENCIA
De conformidad con el acuerdo primero del acta número 10-E/2015

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 12-O/2015, celebrada el día nueve de junio de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.